NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

HERALDO DE ALCOY



Diario de avisos, noticias é intereses generales — Informaciones postales, telegráficas y telefónicas

NÚM. 3.936 — Martes 3 de Enero de 1911 — AÑO XVI



3 de Enero



PERGOLESE

El malogrado é inspiradísimo compositor de música, Juan Bautista Pergolese y Victoria, nacido en Tesí (Italia) el 3 de Enero de 1710, fué una precocidad artística; pero tan mal recibida por la generalidad de los críticos y del público, que su corta vida fué para él un continuo martirio, una era de contrariedades á que sólo puso término la muerte, á pesar de que el autor de «L' Olimpiade», «Serva Padrona» é «Il maestro de música»; había producido obras muy capaces de labrarle una envidiable reputación y de colocar su nombre al lado de los más reputados compositores de su época.

Eran los padres de Pergolese personas de humilde posición; pero esto no obstante, cuando aquél tuvo la edad de diez años, animados por las grandes aptitudes que su hijo mostraba para el cultivo de la música, lo llevaron al Conservatorio de Nápoles, y en éste compuso su primera obra, el drama sacro «San Guillermo de Aquitania», el cual gustó tanto que le valió el ser protegido por sus maestros, el príncipe Agliano y varios nobles de la capital del antiguo reino napolitano; mas estas protecciones no impidieron que fuera maltratado despiadadamente tanto por el público como por los críticos, poco tiempo después cuando estrenó el intermedio «Amor fa l'uemo ciece» y la ópera en tres actos «Recimera».

El recibimiento hecho á estas dos obras llenó de desaliento á Pergolese y le hizo creer que debía dedicarse á otro género de música, y entonces escribió, por encargo, una «misa» á diez voces con dos coros y dos orquestas, que había de cantarse en la iglesia de los Mínimos de Nápoles. El éxito de Pergolese fué completo, pues la «misa» fué calificada como joya de mucho valor.

A consecuencia de tal triunfo recibió varios encargos y fué nombrado maestro de capilla de Nuestra Señora de Loreto.

En 1730, alentado por los éxitos que habían obtenido sus composiciones religiosas, estrenó la ópera en un acto «La serva padrona», y tantos eran los méritos atesorados por esta, que sus enemigos no tuvieron más remedio que permanecer callados, y nadie puso en entredicho el valor de la obra.

A esta siguieron las óperas «Il maestro de música», «Il celoso cherniто» y «L'Olimpiade», las cuales fueron estrepitosamente rechazadas por el público, hecho que produjo tal decaimiento de ánimo en Pergolese, que para ahuyentar sus penas se entregó por completo á los placeres de los sentidos; esto le produjo una tisis pulmonar que le condujo al sepulcro el 16 de Marzo de 1736, á los veintiseis años de edad.

Cuando manifestó la enfermedad que le produjo la muerte, se trasladó á Puzzeli por consejo de los médicos, y en esta población compuso sus famosas «Stabat Mater» y «Salve Regina» y la cantata «Morfeo».

Tan luego murió Pergolese fueron apreciados sus méritos en su justo valor, y todas sus óperas, especialmente «L'Olimpiade» fueron representadas con gran éxito en toda Italia, y dondequiera se interpretaba música de él, acudía el público como cuando se trataba de oir obras de los más celebrados maestros.

(Prohibida la reproducción.)

ACTUALIDAD

El año de 1911

El primer día del actual año de 1911 es domingo y en el resto del mes de Enero hay días festivos el 6, 8, 15, 22 y 29.—Total, seis fiestas, correspondiendo Reyes á viernes.

Febrero, con sus 28 días, tendrá siete fiestas, que son el jueves 2, la Purificación; los domingos 5, 12, 19 y 26, y el 27 y 28 lunes y martes de Carnaval.

En Marzo, en cuyo día 1 empieza la Cuaresma, habrá los domingos 5, 12, 19 y 26 y el 25 sábado, la Anunciación.—Suman cinco.

Abril compensa la escasez de fiestas del mes anterior, pues tiene los domingos 2, 9, 16, 23 y 30; el 13 y 14, jueves y viernes Santo; el 23 San Jorge.

Mayo: domingos 7, 14, 21 y 28, que con la Ascensión que es el 25, suman cinco.

Junio; 4, 11, 18 y 25; el 15 Corpus, 29 jueves San Pedro; en junto seis días festivos.

Julio: domingos 2, 9, 16, 23 y 30, y Santiago, en viernes.—Suman seis.

Agosto: Son domingos el 6, 13, 20 y 27, y la Asunción, martes.—Total, cinco.

Septiembre: domingos 3, 10, 17 y 24; la Natividad en viernes.—En junto cinco.

Octubre: Tendrá seis fiestas: los domingos 1, 8, 15, 22 y 29, y el lunes 23, los Patronos.

Noviembre nos trae cinco; Todos los Santos en miércoles y los domingos 5, 12, 19 y 26.

Y Diciembre, el viernes 8, la Purísima; domingos 3, 10, 17, 24 y 31, y el día de Pascua de Navidad, que es lunes.—Suman siete.

Se pierden en el año dos días festivos, por coincidir ó caer en domingo el de año nuevo y San José.

Diario de avisos

D. Vicente Pascual Pastor, Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: Que conforme con lo que preceptúa el artículo 38 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, en relación con la de 25 de Diciembre de 1899, en los primeros días del corriente mes de Enero se procederá á la formación del alistamiento de los mozos sujetos al servicio militar, correspondiente al reemplazo del año actual, cuyo alistamiento ha de comprender á todos los varones que cumplan la edad de veintiun años desde el día de hoy hasta el 31 de Diciembre inclusive del corriente año, ó sea á los nacidos en todo el de 1890, y á los que, excediendo de la edad indicada, sin cumplir la de cuarenta años en el referido día 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún sorteo de los años anteriores.

En su virtud, esta Alcaldía recuerda á todos los mozos que tengan la edad antes expresada, la obligación de hacerse inscribir en dicho alistamiento, así como á sus padres ó tutores y, en su caso, á los Directores ó Administradores de Asilos y establecimientos de Beneficencia y los Jefes de establecimientos penales en que estuvieren acogidos ó reclusos, la de pedir dicha inscripción si ellos no lo efectúan, para cuyo efecto, se presentarán en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento desde la fecha de hoy hasta el día 10 del corriente, de las nueve de la mañana á la una de la tarde.

Y á fin de que no pueda alegarse ignorancia alguna, tanto respecto á los individuos comprendidos en las prescripciones de la Ley, como á la grave responsabilidad en que incurren los que traten de eludirla, se inserta, al pie de este bando, los artículos 27, 28, 29, 31 y 32 á que se refiere el 38, de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y el 1.º de la de 25 de Diciembre de 1899, que modifica el 27 de aquella respecto á la edad de los mozos.

Alcoy 1.º de Enero de 1911.
Vicente Pascual

Artículos de la vigente ley de Reclutamiento que se citan en el bando anterior:

Artículo 27. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año:

Primero. Todos los mozos que sin llegar á veinte años hayan cumplido ó cumplan 19 desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive del año en que se ha de verificar la declaración de soldados.

Segundo. Los mozos que excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido la de cuarenta años en el referido día 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún sorteo de los años anteriores.

La obligación del servicio militar alcanza á los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Artículo 28. Todos los españoles, cualquiera que sea su estado y condición, al cumplir la edad de dieciocho años están obligados á pedir su inscripción en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdicción residan sus padres ó tutores, si los tuvieren, ó en las del pueblo en que ellos mismos habiten, en caso contrario.

Los que residan en las provincias de Ultramar, en el extranjero ó en las posesiones del Norte de Africa, solicitarán su inscripción en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en la Península ó islas adyacentes.

Artículo 29. Los padres y tutores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar, tienen también el deber de inscribirlos si éstos hubiesen omitido cumplir tal obligación y sus faltas en el particular serán castigadas con la multa de 250 á 500 pesetas, si los mozos fueren habidos, y con la de 500 á 1.000 en caso contrario.

Igual obligación, y con igual responsabilidad criminal, tienen los Directores ó Administradores de los Asilos ó Establecimientos de beneficencia y los jefes de los Establecimientos penales en que estuvieren acogidos ó reclusos al cumplir la edad de dieciocho años, los huérfanos de padre y madre y los expósitos, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si la omisión llegase á constituir delito.

Artículo 31. Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento del año correspondiente no se presenten para hacerse inscribir en el del inmediato, serán incluidos en el primer alistamiento que se verifique después de descubierta la omisión, y clasificados como soldados, cualquiera que sean las exclusiones ó excepciones que aleguen, designándoseles por el orden correlativo de inscripción los primeros números del sorteo inmediato, en el que no tomarán parte, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir, si hubiesen procurado su omisión con fraude ó engaño.

Si resultasen inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia, la detención correspondiente con arreglo al artículo 50 del Código penal.

Artículo 32. Ningún español mayor de veinte años y menor de cuarenta podrá tomar posesión de cargo alguno de nombramiento del Estado, de la provincia, del Municipio ó de elección popular si no presenta en la oficina ó intervención respectiva, el documento que acredite su edad y hallarse libre del servicio militar, ó el estario prestando en la situación correspondiente. Los sueldos, haberes, gratificaciones y demás emolumentos que se hubieren satisfecho sin acreditar dichos extremos, serán de cargo del Interventor ó Jefe que hubiese dado la posesión.

Sin practicar dicha formalidad tampoco podrán ser admitidos los indicados mozos de un modo permanente como funcionarios, obreros ni dependientes de ninguna de las Compañías de ferrocarriles y demás establecimientos, Empresas ó Sociedades autorizadas por el Estado, por la provincia ó por el Municipio, bajo la responsabilidad de sus Gerentes ó Administradores con sujeción á esta ley.

Tampoco podrán ser admitidos de igual manera como capataces, destajistas ni jornaleros, ó empleados de cualquier clase en ninguna de las obras que se hagan por gestión directa del Estado, de la provincia ó del Municipio.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes no se admitirán otros documentos que una certificación expedida por el Secretario de la Comisión mixta respectiva, visada por el Presidente de la misma Comisión, en que se acredite hallarse el interesado libre del servicio militar, con expresión de la causa ó librada por el Comandante de la Caja, ó Jefe de la Zona ó unidad correspondiente de reserva, según la situación del interesado. Los individuos pertenecientes á la inscripción marítima ó al cuerpo de voluntarios de marinería, obtendrán dicha certificación de las respectivas Autoridades de Marina.

Ley de 25 Diciembre 1899

Artículo 1.º En el alistamiento para el servicio militar que anualmente ha de efectuarse, conforme á las reglas que establece la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se comprenderá á todos los mozos que, sin llegar á 22 años, cumplan 21 desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive, del año en que se ha de hacer la declaración de soldados.

Libros y periódicos

En los primeros días del presente mes, aparecerá en Barcelona el primer número de una Revista titulada «Revista de Educación», que como su nombre lo indica, se dedicará al estudio de los problemas pedagógicos, en su doble sentido de cultura técnica para los que se dediquen á la enseñanza y de vulgarización educativa para los padres.

La Revista, que no estará ni quiere estar afiliada á partido ni escuela determinada, sino que quiere inspirarse en un intenso y sereno amor á la educación y á la enseñanza, será mensual y tendrá alrededor de cien páginas. Dará en cada número, aparte de los trabajos de colaboración propios de su índole, un extracto, concienzudamente hecho, de cuanto de notable digan las mejores Revistas de educación nacionales y extranjeras, y una serie de obras, unas de carácter doctrinal y otras de índole práctica para educación y enseñanza, todas en forma encuadernable. Además, en todos los números repartirá unas hojas sueltas muy útiles y nuevas, donde con arreglo á los sistemas modernos, podrá el maestro hacer sus anotaciones pedagógicas.

Para la «Revista de Educación» ha sido expresamente solicitada y obtenida la colaboración, entre otros muchos que la brevedad nos impide anotar, de los señores Alba (D. Santiago), Altamira, fray Francisco de Barbens, Bardina, Carbonell y Sancho (D.ª María), Claparede, de Ginebra, Corominas (D. Pedro), Dubois (Paul) de Berna, Escribano (D. Godofredo), Fernandez del Pino, Gay (D. Vicente), Gimeno (don Amalio), Giner de los Ríos, Homs (don Eladio), Ibarra (don Eduardo), doctora Ioteyko, de Bruselas, Fray J. de La Cot, Llarena, Lleonart, Macho Moreno, Maeztu (doña María y D. Ramiro), el Padre Manjón, Martí Alpera, Martinez Ruiz (Azorín), E. B. de Mingo, Moneva, Murúa, Navarro (don Martín), Ors (Eugenio de), Ortega Gaset, Palau, Pastre, Pedragosa, Pérez (don Luis), Piñerúa, Roselló, Royo Villanova, Santaló, Sardá, (don Agustín y doña Mercedes), Silió, Tudela, Unamuno, Vernet, Viader, Vincenti y Zulueta (don Luis).

Tratándose, como se trata, de un intento serio de extensión y vulgarización de cultura, no tenemos inconveniente en acceder al ruego del Sr. Director de la Revista, quien solicita de nosotros que hagamos presente á los señores Maestros, Profesores y Catedráticos de esta provincia, así como á todas las personas que se interesen en los problemas de instrucción y educación actuales, que tendrá sumo gusto en mandar gratis el primer número á quienes así lo soliciten, dirigiéndose en cualquier forma al señor Director de la «Revista de Educación», Diputación, 211, Barcelona.

La fiesta de los Reyes Magos

SUSCRIPCIÓN iniciada por la sociedad «El Panerot», con objeto de recabar fondos que permitan en la entrada de Reyes, que se celebrará el día 5 del próximo Enero, obsequiar con juguetes y dulces á los niños pobres que concurran á las escuelas públicas y privadas de esta ciudad.

	Pesetas
Excelentísimo Ayuntamiento	500
Sociedad El Panerot	500
D. Asencio Mompó	5
» Rafael Candela	5
» Luis Casaus	5
» Bautista Boluda	5
» Alejandro Domenech	5
» José Grau	2
» Samuel Miró	2
» José Ferrer	5
» Modesto Payá	5
» José Navarro	5
» Enrique Pascual	2'50
» Santiago Jordá	5
» Gonzalo Payá	5
» Luis Torrijo	5
» Agustín Soler	5
» Juan Gisbert	5
» José Alcañiz	2
» Santiago Blanes	5
» Juan Zaragoza	5
» Vicente Payá	5
» Heliodoro Llorca	2
» Guillermo Masiá	5
» Ricardo Carbonell	5
» Vicente Soler	5
» Rosendo Botella	3
» Víctor Masiá	3
» Camilo Badía	5
» José Paez	2
» Francisco López	3
» José Miralles	5
» Francisco Domenech	5
Varios entusiastas	50
D. Francisco Ferrer	5
» Simeón Pastor	5
» Pedro Barceló	5
» José Pascual	5
» Ignacio Martí	2
» Antonio Santonja	5
» Fernando Vicente	5
» José Masiá	5
» Jorge Sempere	5
» José Ferrándiz	5
» N. N.	5
» Leopoldo Gadea	5
» Rafael Baronat	2
» Bartolomé Lloret	5
» Andrés Navarro	5
» Francisco Mataix	2
» Juan Muñoz	5
» Eduardo Martínez Bayarri	5
» Francisco Romá	2
» Gregorio de la Riva	6
Sociedad «El Oriente»	150
D. Francisco Merín	5
» Francisco Pérez	5
» José Jordá Cantó, Pbre.	5
Círculo Industrial	125
D. Genaro Gosálbez	2'50
» Camilo Monllor	3
» Antonio Moltó Rico	5
» Jaime Sallés	5
Un socio	2'50
Un socio	5
D. Salvador Balaguer	5
» Rafael Abad Santonja	5
» Francisco Samper	5
» Agustín Abad	5
» Román Solsona	5
» Antonio Solsona	5
» Enrique Oltra Faus	5
Gisbert, Segura y Compañía	15
D. José Sanz	5
» José Laporta	25
» Miguel Juliá Vilaplana	5
R. P.	2'50
D. Antonio Vitoria Miralles	5
E.	10
Sociedad «El Norte»	50
D. Remigio Aibora	5
Viuda é hijos de M. Abad y C.ª	5
D. Juan Andrés Candela	10
Total	1.756

(Continuará).

NODRIZA

María Blanes Carbonell de veintiun años con leche de quince días, domiciliada en la calle de Arias Miranda, número 24 duplicado, piso tercero, desea encontrar criatura para casa de los padres.

Viajes prácticos

La forma más práctica, agradable y económica de viajar, son los billetes circulares y carnets de hoteles que facilita la empresa ARCO, en combinación con la Empresa de este periódico.

La Agencia de Viajes Arco, se encarga:

1.º De la expendición de billetes de ferrocarril y vapores.

2.º De facilitar todas las indicaciones útiles y necesarias al viajero.

3.º De proporcionar coches á la llegada y salida de los trenes.

4.º De facilitar habitaciones cómodas en los Hoteles y Casas de Viajeros.

5.º De proporcionar almuerzos en los restaurants de las Estaciones.

6.º De proporcionar coches y cicerones para visitar las poblaciones.

7.º De facilitar gratis Guías é itinerarios ilustrados de los puntos que recorra.

8.º De tramitar gratuitamente cualquier reclamación contra Empresas ú Hoteles, siempre que, á su juicio, sea razonable y justa.

9.º De organizar excursiones colectivas por España y el extranjero con todas las facilidades expresadas.

Pídanse detalles y presupuestos á la AGENCIA ARCO, que además de facilitarlos gratuitamente, concederá un descuento del 1 por ciento á los que utilicen sus servicios por mediación de este periódico, para lo cual debe citarse su título al hacer la demanda de billetes.

AGENCIA DE VIAJES ARCO

Dirección provisional: Ballesta, 5, bajo.—Madrid.

Imp. del HERALDO DE ALCOY

CRÓNICA LOCAL

NOTAS MUNICIPALES

En la orden del día para la sesión ordinaria que celebrará mañana el Ayuntamiento, figuran al despacho del mismo los asuntos siguientes:

1.° Acta de la sesión anterior, fecha 28 del pasado Diciembre.

2.° Relación de multas impuestas durante la semana.

3.° Dar cuenta de una comunicación del Iltmo. Sr. Gobernador civil.

4.° Instancia de D. Tomás Pérez.

5.° Acuerdos de la Comisión de Ensanche.

6.° Aprobación del Padrón de carruajes de lujo y relación de Casinos y Círculos de recreo.

7.° Dar cuenta de varias comunicaciones del Gobierno civil de la provincia.

8.° Presupuesto extraordinario para 1911.

9.° Nombramiento de Inspector de Impuestos y Contribuciones, y de capataz de albañil.

10.° Ruegos, preguntas, etc.

NOTICIAS VARIAS

En la simpática y filantrópica sociedad «El Panerot», se llevan á cabo estos días, con gran actividad, y entusiasmo, todos los preparativos para la conmovedora fiesta de los Reyes, que anualmente organiza.

En virtud de concurso, ha sido nombrado por el Ministerio de Fomento, Verificador de contadores de aguas de la provincia de Murcia, nuestro buen amigo y paisano el joven Ingeniero D. Miguel Terol Botella, quien ha recibido hoy la correspondiente credencial por mano del diputado á Cortes por Denia y jefe local del partido demócrata, D. Santiago Reig.

Durante el pasado mes de Diciembre y por la brigada sanitaria del Municipio, han sido desinfectadas ciento cuarenta y dos habitaciones por los procedimientos de la cal y formol.

Desde ayer hasta hoy, á la una de la tarde, han llegado á esta población por las distintas vías, entre otros, los siguientes señores:

D. Vicente Coscolla, D. Rafael Ledesma, D. Peregrín Martí, D. Nicolás Martínez y sobrino, D. Ricardo Benito, D. José María Martínez, D. Francisco Martínez.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de hoy.—Santa Geneveva y San Antero.

Santos de mañana.—San Rigoberto y San Aquilino.

CASA DE SOCORRO

Guardia para hoy

Médico.—D. Juan Segura.

Practicante.—D. Ramón Brotons.

Guardia para mañana

Médico.—D. Juan Esteve.

Practicante.—D. Vicente Cerdá.

Farmacéutico de guardia hasta el 28 de Febrero.—D. Vicente Pascual, San Nicolás, 25.

REGISTRO CIVIL

En el día de ayer se hicieron en el Registro civil las inscripciones siguientes:

Nacimientos

Mercedes Rodilla Alcaraz, de Balbino y Monserrat.

Juan Solroja Boronat, de Rogelio y Rosario.

Francisco Moltó Oleina, de Francisco y Adela.

Andrés Sanz Vilaplana, de Remigio y Pilar.

Matrimonios

Ninguno.

Defunciones

Josefa Colomina Novella, de 60 años.

Informaciones telegráficas y telefónicas

Conferencias, telegramas y telefonemas de nuestro redactor-corresponsal en Madrid, Sr. Sánchez Ortiz

SERVICIO DE LA MAÑANA

Viaje

Esta noche á las ocho, en el expreso andaluz, marchará á Málaga el ministro de Marina, con objeto de esperar al Rey en aquella capital y acompañarle en su viaje á Melilla.

Acompañarán al Sr. Arias Miranda su secretario particular y sus ayudantes Sres. Mendivil y Milá.

Una explosión

En los talleres de los tranvías de San Sebastián á Rentería, se hallaban un maquinista y un fogonero haciendo en la fragua una reparación de soldadura en un flotador, cuando este hizo explosión, matando al maquinista que se llama Venancio Campos, é hiriendo gravemente al otro obrero.

Uno de la Unión

El diputado electo por Mahón, señor L'ausó, ha declarado que es partidario de la Unión republicana y que militará en ese partido, siguiendo las inspiraciones del Sr. Sol y Ortega ó de quien sea el jefe.

Noticias de Melilla

Según comunican de Melilla, se activan los preparativos para el recibimiento del Rey.

Se ha montado una estación telegráfica con aparatos perfeccionados y se ha aumentado el personal de comunicaciones.

Ha salido para Mar-Chica el remolcador que utilizará Don Alfonso.

También añaden los cablegramas que hay mucha policía secreta y que han marchado á Nador ciento sesenta individuos de la policía indígena que servirá de escolta á S. M. cuando recorra las posiciones.

Buque náufrago

Un despacho de Argel comunica que se confirma el naufragio del buque francés «Moruna», pues el mar ha arrojado á la costa restos del barco perdido.

Perecieron catorce tripulantes.

Movimiento de buques

Hoy sale de Cádiz para Málaga el crucero «Numancia».

Globo perdido

Un despacho de Berlín comunica que no se tiene ninguna noticia sobre el paradero de un globo libre que se elevó el jueves último en aquella capital.

Esperando al Rey

Preparativos

Según noticias de Melilla, los generales y los jefes de cuerpo se han reunido bajo la presidencia del general García Aldave para ultimar detalles sobre el recibimiento que se ha de dispensar á Don Alfonso en su próximo viaje y durante su estancia en aquella plaza.

El Rey seguidamente de desembarcar asistirá á un «Te-Deum» y después marchará al campamento.

Cubrirán la carrera los regimientos de infantería de Melilla, San Fernando y Africa.

Naufragio

Un despacho de París dice que en la Costa Sur reina furioso temporal, habiendo naufragado el vapor «Neiusco» pereciendo toda su tripulación.

La emigración

De Almería dan cuenta de que en el año último embarcaron en aquel puerto, en cincuenta y ocho vapores, los emigrantes siguientes:

Para Buenos Aires 11.939; para el Brasil 7.989; para Nueva York 53 y para Cuba 23.

Crimen

Comunican de Albacete que en el pueblo de Elche de la Sierra, riñeron dos sujetos por diferencias surgidas en una partida de juegos prohibidos, agrediéndose mútuamente con armas blancas, resultando uno de ellos muerto.

Sol y Ortega

El diputado por Málaga Sr. Sol y Ortega, que se encuentra desde anteayer en Barcelona, permanecerá diez ó doce días en la ciudad condal.

Mejoría

El Obispo de Barcelona que se encuentra hace algún tiempo enfermo, ha experimentado una franca mejoría.

Un chiste

El Sr. Sol y Ortega, al negarse á emitir su opinión sobre el debate planteado en el Congreso sobre la gestión del municipio barcelonés, dijo que se encontraba mudo al igual que los canarios cuando cambian la pluma.

Una acta

En la secretaría del Congreso se ha recibido el acta del diputado electo por Menorca D. Federico L'ausó.

Un mudo

Según noticias de Barcelona, el diputado Sr. Sol y Ortega se ha negado al requerimiento de algunos periodistas á comunicar sus impresiones sobre los debates recientes planteados en el Congreso, respecto á asuntos barceloneses.

SERVICIO DE LA TARDE

La «Gaceta»

Hoy publicala «Gaceta», entre otras, las siguientes disposiciones:

Nuevo escalafón de catedráticos de Universidad.

Decretos admitiendo la dimisión de los ministros de la Gobernación, Fomento é Instrucción Pública, Sres. Merino, Calbetón y Burell y nombrando para sustituirles á los señores Alonso Castrillo, Gasset y D. Amós Salvador.

Toma de posesión

Esta mañana se han posesionado del cargo los nuevos ministros de Fomento é Instrucción Pública, con la ceremonia de costumbre.

Entre los ministros entrantes y salientes cambiáronse expresivos discursos, presentándose después al alto personal para el que tuvieron grandes elogios.

En Gobernación

Los periodistas que hacen la información diaria en el ministerio de la Gobernación, fueron recibidos esta mañana por el nuevo ministro de aquel departamento.

El Sr. Alonso Castrillo manifestó que la huelga de Bilbao continúa en igual estado y añadió que el Gobernador civil de aquella capital le había consultado sobre las manifestaciones que proyectan celebrar los elementos republicanos con motivo del próximo viaje del Sr. Lerroux.

El gobernador de Bilbao ha comunicado al ministro que reina gran excitación entre los republicanos y socialistas con motivo de dicho viaje y se teme que ocurran desórdenes.

El ministro de la Gobernación ha contestado á dicha autoridad de Bilbao que si la manifestación proyectada para el día de la llegada de Lerroux se celebra de día y se ajustan los organizadores y manifestantes á los preceptos legales, que puede autorizarla.

Banquete

Los periodistas que hacen la información diaria en la Presidencia del Consejo, han obsequiado hoy con un banquete al Sr. Canalejas en el «Ideal Room», correspondiendo al que este les ofreció hace unos días.

La huelga de Barcelona

El ministro de la Gobernación dijo esta mañana que según las noticias de Barcelona, la huelga de los descargadores y carreteros puede darse por terminada, pues se trabaja en los muelles casi con absoluta normalidad.

Conferencia

El Alcalde Sr. Francos Rodríguez conferenció esta mañana con el nuevo ministro de Fomento Sr. Gasset, sobre las obras públicas que se proyectan celebrar en Madrid para dar ocupación á los obreros sin trabajo.

Periodista y Diputado detenidos.

Hablando esta mañana el Sr. Alonso Castrillo con los representantes de la prensa sobre la detención del redactor de «España Nueva» D. Antonio Villa, en un pueblo de Extremadura, dijo que lo ocurrido fué lo siguiente:

El pueblo se amotinó por la subida del impuesto de consumos en vista de lo cual el Municipio acordó la rebaja, pero entonces el vecindario pidió la supresión total del mencionado impuesto.

Después el citado redactor en unión del Diputado provincial Sr. Mauro, salieron al balcón del Ayuntamiento y aconsejaron al vecindario que persistieran en la actitud de rebeldía y en vista de ello las autoridades los detuvieron instruyendose las oportunas diligencias.

Consejo

Esta tarde á las seis se reunirán los ministros en Consejo, en el domicilio del Sr. Cobián.

Se acordará la anunciada combinación de alto personal.

INFORMACIÓN BURSATIL

Cotizaciones oficiales de esta tarde

(Telegramas y telefonemas urgentes)

	Ultimos cambios	
Bolsa de Madrid	**Dia 31**	**Dia 3**
4 por 100 interior contado.	85'25	84'75
» Fin de mes.	85'27	84'05
4 por 100 amortizable	00'00	92'25
5 por 100 id.	101'35	101'55
Banco de España.	460'00	000'00
Banco Español de Crédito.	126'00	126'00
Banco Español Río Plata.	000'00	000 00
Banco Central Mejicano.	000'00	000'00
Comp.ª Arrend.ª de Tabacos	349'00	000'00
Sdad. Azucarera, Preferentes	52'25	51'00
» » Ordinarias	00'00	15'00
Cheque París.	107'35	107'50
» Londres.	00'00	27'10
Bolsa de París		
3 por 100 Renta francesa.	98'05	97'32
4 por 100 Exterior.	94'90	95'20
Acciones f. c. M. Z. A.	423'00	425'00
» » Norte de España	401'00	405'00
» Río Tinto	1759'00	1740'00
Goldfields.	142'00	145'00
Banco francés Río de la Plata	000'00	835'00
Unión Pacific Raillnay.	000'00	176'00
Bolsa de Barcelona		
4 por 100 Interior fin de mes	85'25	85'05
Nortes.	90'65	91'75
Alicantes.	95'60	96'45

F. ALBRECHT Y COMPAÑIA

Cotizaciones telegráficas diarias de la Bolsa de Liverpool.

FUTUROS

Apertura

	Liverpool 3	Alza	Baja
Enero-Febrero	7'91	4	
Marzo-Abril.	7'91	2	
Mayo-Junio.	7'93	4	
Julio-Agosto.	7'94		
Jumel, Enero.	10'59		